Naciones Unidas CMW/C/SR.261

Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares

Distr. general
17 de enero de 2017
Español
Original: francés

Comité de Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares

20º período de sesiones

Acta resumida de la segunda parte (pública)* de la 261ª sesión**

Celebrada en el Palais Wilson, Ginebra, el viernes 11 de abril de 2014, a las 15.00 horas

Presidente: Sr. Carrión Mena

Sumario

Cuestiones de organización

Clausura del período de sesiones

* No se ha levantado acta resumida de la primera parte (privada) de la sesión.

** No se han levantado actas resumidas de las sesiones 254ª a 260ª.

La presente acta podrá ser objeto de correcciones.

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Deberán presentarse en forma de memorando, incorporarse en un ejemplar del acta y enviarse, *dentro del plazo de una semana a partir de la fecha del presente documento*, a la Dependencia de Edición, oficina E.5108, Palacio de las Naciones, Ginebra.

Las correcciones que se introduzcan en las actas de las sesiones públicas del Comité se reunirán en un documento único que se publicará poco después del período de sesiones.

GE.14-52407 (S) 061216 170117

1452407

Se ruega reciclar

Se declara abierta la segunda parte (pública) de la sesión a las 15.25 horas.

Cuestiones de organización

1. **El Presidente** dice que el Comité ha llevado a cabo casi todas las actividades previstas en su programa de trabajo. Así pues, el Comité eligió a los miembros de la Mesa, examinó los informes y las observaciones del Uruguay, El Salvador, Cabo Verde, Turquía y Timor-Leste y aprobó definitivamente las observaciones finales sobre Malí, Filipinas y Seychelles. También celebró un interesante debate general sobre la explotación y la protección en el lugar de trabajo, al que hicieron aportaciones muy útiles diferentes organizaciones no gubernamentales y gubernamentales, y una larga reunión con François Crépeau, Relator Especial sobre los derechos humanos de los migrantes. Además, se reunió con representantes sindicales, con los que debe mantener una relación fluida y permanente a los efectos de la observancia de los derechos de los trabajadores migrantes, y con la Sra. Throssel, con la que examinó la cuestión de las relaciones con la prensa. Asimismo, la Mesa pudo transmitir sus preocupaciones a la Alta Comisionada para los Derechos Humanos durante una reunión muy productiva. El Comité también aprobó su informe anual a la Asamblea General.

Clausura del período de sesiones

2. El Presidente anuncia que el 21er período de sesiones del Comité se celebrará en septiembre de 2014. Tras un intercambio de cortesías, el Presidente declara clausurado el 20º período de sesiones.

Se levanta la sesión a las 15.30 horas.